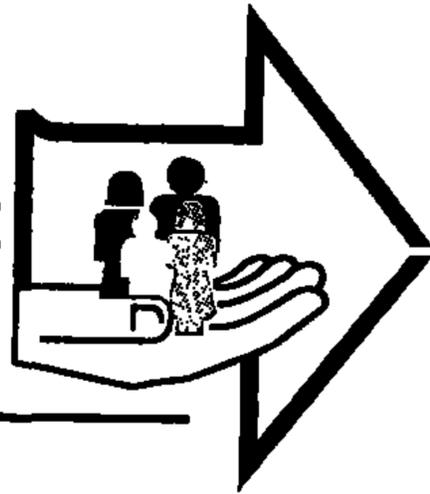


RESOLUCION No. 25
(junio 5 de 1997)

Fundación
Universitaria
Luis Amigó



Por medio de la cual se crea y autoriza la contratación para el Cargo de Secretaria del Programa Egresados Amigonianos, adscrito al Departamento Bienestar Universitario de la Fundación Universitaria Luis Amigó.

EL RECTOR DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA LUIS AMIGO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Créase el Cargo de Secretaria del Programa Egresados Amigonianos, adscrito al Departamento de Bienestar Universitario de la Fundación Universitaria Luis Amigó y autorizase contratar a **ROSEMARY CARVAJAL OJEDA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.275.481 expedida en Bucaramanga para tal cargo, a partir del trece (13) de junio de 1997, con una jornada de tiempo completo y con una asignación salarial de cuatrocientos mil pesos (\$400.000.) mensuales.

ARTICULO 2o. Sus funciones y horarios serán asignados por el Director del Programa Egresados Amigonianos.

ARTICULO 3o. La presente Resolución rige a partir de la fecha.

¡COMUNIQUESE Y CUMPLASE!

Dada en la Ciudad de Medellín, a los cinco (5) días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete (1997).


Fr. Marino Martínez Pérez, T.C.


EL SECRETARIO GENERAL


José Marduk Sánchez Castañeda
